



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES 10 de septiembre de 1991.-

VISTO el expediente S-1954/91 caratulado "MOLDES, HECTOR LUIS S/SU SITUACION", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por oficio suscripto el 9 de mayo último, el señor jefe de la División Personal de la Dirección General de Arquitectura y Servicios comunicó que Héctor Luis Moldes, agente de la Prosecretaría de Producción, inasiste a sus tareas desde el 1/4/91, y no dio respuesta al teletipograma que -con la intimación de concurrir a su lugar de trabajo y bajo apercibimiento de considerarlo incurso en abandono de servicio- le fue dirigido a su domicilio el 15/4/91 (fs. 1/2).

2°) Que, por no existir una constancia de la recepción de dicho teletipograma y por subsistir la falta de noticias del empleado, el 21/5/91 se dirigió otro al mismo domicilio, que fue entregado por ENCOTel a su destinatario el 31/5/91 (fs. 4/5).

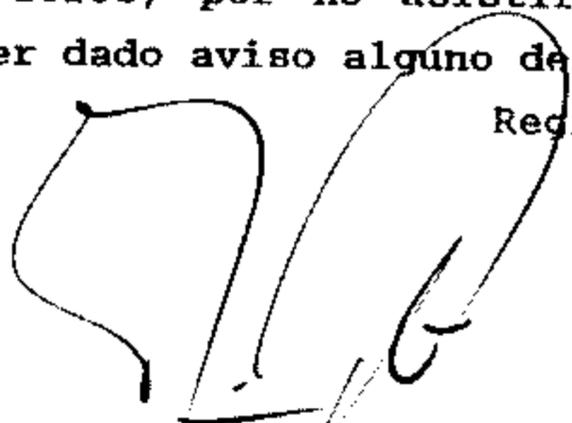
3°) Que, teniendo en cuenta la falta de respuesta a la intimación practicada (fs. 6) y el tiempo transcurrido desde que el empleado -sin comunicar los motivos- dejó de asistir a sus tareas, su conducta configura un abandono de servicio en los términos del artículo 32 inc.b de la ley 22.140, y su decreto reglamentario 1797/80, aplicable en la especie por analogía.

Por ello, y en atención a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del Reglamento para la Justicia Nacional y 16 del decreto-ley 1285/58,

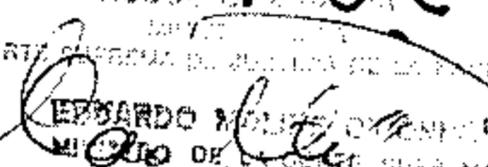
SE RESUELVE:

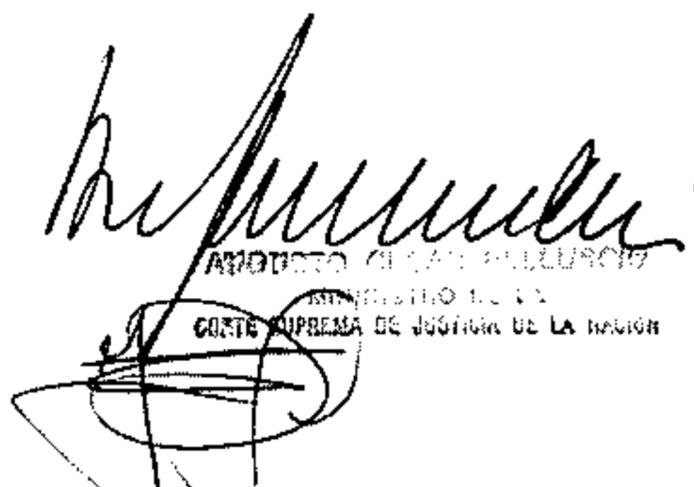
Disponer la cesantía de HECTOR LUIS MOLDES, auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) de la Prosecretaría de Producción de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, por no asistir a sus tareas desde el 1/4/91, ni haber dado aviso alguno del presunto impedimento.

Regístrese, hágase saber y archívese.


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO MARÍA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EZEQUIEL
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JUAN C. PAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION